

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.450/16

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARÉVALO

A C T A

En la ciudad de Arévalo a treinta y uno de Mayo de 2016 se reúnen los siguientes miembros de la Junta Electoral de Zona de Arévalo:

- D. SANTIAGO ALBA CIMARRA, Presidente
- D. CESAR ANDRÉS RODERO, Vocal judicial
- D. FLORENCIO MARTIN RODRIGUEZ, Vocal judicial
- D. ALFONSO BARBERO PASCUAL, Vocal no judicial
- D. FERNANDO SANZ VALERO, Vocal no judicial
- D^a MARÍA MONTSERRAT SÁNCHEZ ARENAS, Secretaria

Se tiene por constituidos como miembros de la presente Junta en su calidad de vocales no judiciales a don FERNANDO SANZ VALERO por el Partido Popular y a don ALFONSO BARBERO PASCUAL por el Partido Socialista Obrero Español en virtud de lo dispuesto en el artículo 11.1.b) LOREG de conformidad con la comunicación efectuada por la Junta Electoral Provincial de Ávila de fecha treinta y uno de Mayo de 2016.

Por último, se acuerda COMUNICAR el contenido del presente acuerdo a la Junta Electoral Provincial de Ávila para dar cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 de la L.O.R.E.G. y a los representantes de los partidos políticos que concurren a las presentes elecciones.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada la sesión, firmando con la Sr. Presidente, los dos Vocales Judiciales y los dos Vocales no Judiciales; de lo que yo, la Secretaria, doy fe.